

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.422-9/2022**

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

RESOLUCIÓN No.422-9/2022.- Sesión No.3991 del 22 de septiembre de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.289-6/2022 del 23 de junio de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.07/2022 con la empresa extranjera Montran Corporation, para la contratación del servicio de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas BCH en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del BCH (DV-BCH), por el período de un (1) año comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, efecto para el cual se aprobaron las especificaciones técnicas y condiciones de contratación (ETYCC) correspondientes.

CONSIDERANDO: Que con base en las ETYCC autorizadas, el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, mediante nota ABN-6048/2022 del 27 de junio de 2022, invitó a la empresa extranjera Montran Corporation a presentar oferta para la contratación del servicio en referencia, adjuntando las ETYCC correspondientes; la cual, a través de correo electrónico del 15 de julio de 2022, presentó su propuesta al BCH, remitiéndose la misma a revisión del Departamento de Tecnología y Comunicaciones por medio de memorándum ABN-6687/2022 del 18 de julio de 2022, informando dicha dependencia, en memorándum TyC-2069/2022 del 20 de julio de 2022, que la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.422-9/2022

- 2 -

empresa en referencia debía de indicar el cumplimiento literal de los numerales 1.1.10 y 1.7 de las ETYCC; por lo que, mediante nota ABN-6863/2022 del 21 de julio de 2022, se solicitó a la empresa extranjera Montran Corporation confirmar dicho cumplimiento, respondiendo ésta a través de nota del 27 de julio de 2022, que estaba de acuerdo con lo requerido en las ETYCC y por medio de memorándum TyC-2147/2022 del 29 de julio de 2022, la dependencia demandante informó que procedió a revisar las aclaraciones presentadas por la referida empresa, concluyendo que técnicamente cumple con lo requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que el valor de la oferta económica presentada por la empresa extranjera Montran Corporation para brindar el servicio en referencia, asciende a cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$48,429.66), por lo que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y las ETYCC, se procedió a negociar el precio de la oferta con la referida empresa para obtener las condiciones más ventajosas para la Institución, por lo que, mediante nota ABN-7281/2022 del 2 de agosto de 2022, se solicitó a la empresa considerar la oferta, respondiendo la misma con nota del 3 de agosto de 2022 que la solicitud de reconsideración de oferta había sido aceptada, por lo que, el nuevo valor de la oferta asciende a cuarenta y seis mil ocho dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos (US\$46,008.18), del cual se deberá retener la cantidad de once mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos (US\$11,502.05) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta, lo cual representa una disminución del 5.0% en comparación con la oferta inicial.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-8767/2022 del 13 de septiembre de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.07/2022, para la contratación del servicio de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas BCH en Tiempo Real (BCH-

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.422-9/2022

- 3 -

TR) y Depositaria de Valores del BCH (DV-BCH), por el período de un (1) año comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por un valor total de cuarenta y seis mil ocho dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos (US\$46,008.18), del cual se deberá retener la cantidad de once mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos (US\$11,502.05) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-8769/2022 del 14 de septiembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-8767/2022 del 13 de septiembre de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1615/2022 del 8 de septiembre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.07/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación y en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación de la Contratación Directa No.07/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.07/2022, para la contratación del servicio de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por el período de un (1) año comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por un valor de cuarenta y seis mil ocho dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos (\$46,008.18), del cual se deberá retener la cantidad de once mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos (\$11,502.05) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.422-9/2022

- 4 -

2. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera Montran Corporation, para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN
Secretario

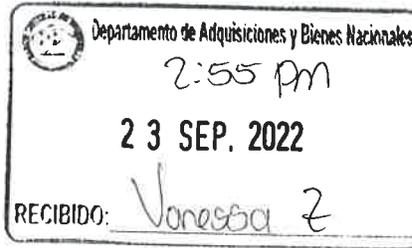
EIMM

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Operaciones Monetarias
 - Departamento de Sistema de Pagos
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

22 de septiembre de 2022



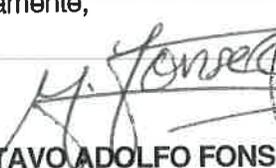
Sr. Jose Patricio Escobar
Representante Legal
Montran Corporation
New York, Estados Unidos de Norteamérica

Estimado señor Escobar:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.422-9/2022 de esta Institución, emitida en la Sesión del Directorio No.3991 del 22 de septiembre de 2022, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.07/2022, para la contratación del servicio de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por el período de un (1) año comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por un valor de cuarenta y seis mil ocho dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos (\$46,008.18), del cual se deberá retener la cantidad de once mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos (\$11,502.05) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera Montran Corporation, para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN
Secretario del Directorio



EIMM

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

